PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Agricultura

Decreto N. 8778.-

"POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE GANADERIA".

Form. A—2

N. 635.-

Asunción, 21 de Mayo de 1.945.-

VISTO: el pedido formulado al Ministerio de Agricultura por la Dirección de Ganadería, en nota Nº 343 M.A. Nº 168 del 5 de Mayo corriente; y

CONSIDERANDO: Que el Sr. Gabino Morin, designado por Decreto Nº 7324 del 19 de Febrero ppdo., como Ayudante Veterinario de Matadero de la Sección Industria Animal, dependiente de dicha repartición, no ha tomado posesión del cargo para el que fuera nombrado;

Que con ese motivo, corresponde dejar sin efecto el nombramiento de referencia;

Por tanto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art. 1º.- Déjase sin efecto la designación del Sr. Gabino Morin como Ayudante Veterinario de Matadero, Sección Industria Animal de la Dirección de Ganadería, nombrado por Decreto Nº 7324 del 19 de Febrero último, por no haber tomado posesión de dicho cargo.

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.